

ANEXO VII

Centros autorizados a impartir secciones bilingües en el curso académico 2004/2005

Centros	Localidad	Idioma de la sección
C.P. "Francisco Pizarro"	Cáceres	Francés
C.P. "Juventud"	Badajoz	Francés
I.E.S. "Ágora"	Cáceres	Francés
I.E.S. "Zurbarán"	Badajoz	Francés
I.E.S. "Rodríguez Moñino"	Badajoz	Inglés
I.E.S. "Al-Qazeres"	Cáceres	Inglés

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, del Consejero de Cultura, mediante la que se dispone el cese de miembros del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.

Por Decreto 41/2000, de 22 de febrero, se crea el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, señalándose al Comité Ejecutivo como órgano encargado de programar, recomendar y coordinar las acciones adecuadas en el logro de los objetivos para los que ha sido creado.

En consecuencia, siendo necesaria su remodelación para el ejercicio de sus funciones mediante la modificación de sus miembros, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 del referido Decreto,

DISPONGO:

Artículo único

Cesar como miembros del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia a:

Presidente:

— D. Antonio Fernando Fernández Preciado

Vicepresidente:

— D. Juan Francisco Díaz Mena

Secretario:

— D. Ángel Olmedo Alonso

Vocales:

- D^a Pilar Bonilla Manzano
- D^a M^a Jesús Gómez Población
- D. Santos Jorna Escobero
- D. Ricardo Sosa Castaño
- D. Antonio Vázquez Saavedra
- D. Hamido Mohamed
- D. José M^a Núñez Blanco

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de abril de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ